

## RAYUELA

Saldo provisional: 17 asesinados. Actores: alcaldes, ganaderos, talamontes, policías, militares, capos. Nombre de la obra: *En Guerrero no pasa nada...*

# La Jornada

LUNES 5 DE MAYO DE 2008

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE ■ DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYAN VELVER ■



7502228134003

## Despenalizar el aborto no va contra la Carta Magna: Valadés

■ “La Corte debe definir el tema bajo criterios de un Estado secular, no religioso”

ALFREDO MÉNDEZ

■ 34

## Recaudó SHCP 12% menos de lo esperado de enero a marzo

J. A. ZÚÑIGA Y A. CASTELLANOS

■ 21

## Pistoleros de una cacique matan a 2 opositores en Atempa, Oaxaca

OCTAVIO VÉLEZ, CORRESPONSAL

■ 11

## San Luis-Tuzos y Necaxa-Atlas definirán boletos en el repechaje

■ Con empates, Pumas y Puebla quedarán fuera

■ Deportes

### opinión

#### Vacío político

LEÓN BENDESKY

25

### columnas

ASTILLERO • JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ 4

DINERO • ENRIQUE GALVÁN OCHOA 6

MÉXICO SA • CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA 24

CIUDAD PERDIDA • MIGUEL A. VELÁZQUEZ 36

### opinión

VÍCTOR M. TOLEDO 14

JORGE EDUARDO NAVARRETE 16

GUSTAVO ESTEVA 18

CARLOS FAZIO 19

IVÁN RESTREPO 19

JOSÉ CUELI 42

HERMANN BELLINGHAUSEN **Cultura**

## EXTREMA FRAGILIDAD DE ASIA POR EL ALZA DE ALIMENTOS



Unas 100 millones de personas podrían retornar a la pobreza en ese continente por los desbordados incrementos en los precios de alimentos, señalaron ministros de Finanzas durante la reunión del Banco Asiático de Desarrollo. En México se informó que la canasta básica tuvo un alza de 57 por ciento de enero de 2006 a abril de 2008. En Argentina, productores de soya (en la imagen) y otros granos suspendieron el paro con miras a negociar con el gobierno el nuevo impuesto a la exportación ■ Foto Ap

■ 20

## Niegan derecho a abortar a joven violada

■ MARTÍN DIEGO RODRÍGUEZ

Corresponsal

### Sufrió ultrajes de su padrastro, en Guanajuato; omisiones de autoridades en el caso

SALAMANCA, Gto., 4 DE MAYO. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato (PGJEG) consignó el 27 de abril a Martín Rodríguez González, de 44 años de edad, por abusar sexualmente de su hijastra durante tres años; producto de esa violación, la menor de 15 años tiene tres meses de embarazo cumplidos.

La detención ocurrió el día en que la madre se enteró y pidió ayuda a la policía. La adolescente platicó lo sucedido y relató que su padrastro, además de violarla, la amenazó con hacer daño a su progenitora si lo delataba. La madre de la afectada promovió una averiguación previa, pero no se le dio la opción de que la víctima abortara, como lo prevé el Código

Penal de Guanajuato.

El artículo 163 de esa norma expresa que “no es punible el aborto cuando sea causado por culpa de la mujer embarazada ni el procurado o consentido por ella cuando el embarazo sea resultado de una violación”. La directora del Centro de Derechos Humanos Victoria Díez, Ángeles López García, señaló que esa opción no fue planteada a la madre de la menor.

“El estado no informó a la familia de la joven que tenía esa posibilidad y que aún estaba en tiempo de hacerla.” La posibilidad de interrumpir el embarazo no fue planteada ni como opción legal, relató.

La activista expuso que, más allá de la nota publicada en los diarios locales como un hecho aislado, la situación conlleva una parte legal y de cumplimiento de las instituciones, ya que “se violentaron los derechos humanos de la menor”. Ni la subprocuradora de Atención Integral Especializada (SAIE) ni la coordinadora estatal de Atención a Víctimas del Delito, dependiente de la PGJEG, Beatriz Genoveva Galván Carrillo y Laura Edith Ortega Pérez, plantearon ese contexto legal a la familia.

En 2000 la fracción del PAN en el Congreso de Guanajuato intentó penalizar el aborto, aun

en casos de violación; sin embargo, el veto del gobernador Ramón Martín Huerta evitó las reformas al Código Penal.

Ortega Pérez reconoció que ni la madre ni la menor fueron informadas de esa posibilidad y comentó que “en el estado no existe un procedimiento legal previsto en el Código Penal” para dar aviso a la familia sobre la opción de interrumpir el embarazo, pues el marco legal prevé “una excusa absolutoria dentro del delito de aborto”.

López García señaló que la procuraduría estatal no informó a la madre que su hija tenía posibilidad de abortar, por lo que se violentó el precepto de la adolescente para obligarla a ser madre.

Argumentó que “el acceso al aborto seguro es un derecho de la víctima de una violación

A PÁGINA 32